

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

CONTRATACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° IA-830087999-E6-2018, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "MEDIDORES"

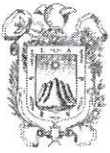
En la ciudad de Xalapa de Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las **13:00 horas** del día **03 de octubre de 2018**, en la Sala de Juntas de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver., Organismo Operador, ubicada en la Avenida Miguel Alemán N° 109, Segundo piso, Colonia Federal, de esta ciudad; se encuentran reunidos los **CC. Lic. Oyuky Hernández Aguilar**, en representación de la Dirección de Finanzas; **Arq. Armando Vallejo Correa**, Gerente de Administración; **Lic. Alfonso E. Serrano Martínez**, en representación de la Gerencia de Infraestructura; **Lic. Carlos Vázquez Espinosa**, en representación de la Dirección de Operación; **Lic. Jesús Rafael Pérez Fernández**, en representación de la Gerencia de Finanzas y Control Presupuestal; **Lic. Hilda Molina Montoya**, en representación de la Coordinación Jurídica; **Lic. Francisco Joaquín Rodríguez Cano**, Coordinador de Grandes Usuarios y Uso Eficiente del Agua; **L.C. Ismael Cervantes Contreras**, Jefe de la Unidad de Adquisiciones, y la **L.A.N.I. Elizabeth Castillo Castillo**, en representación de la Contraloría Interna, todos ellos integrantes del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración, Enajenación de Bienes Muebles y Obra Pública de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver., y de la Comisión de Licitación, con objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones a la contratación por invitación a cuando menos tres personas **N° IA-830087999-E6-2018, relativa a la adquisición de "Medidores"**, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33 y 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como de las cláusulas novena, décima, décima primera y décima segunda de las bases de la contratación.

Este acto es presidido por el **Arq. Armando Vallejo Correa, Gerente de Administración**, servidor público designado por la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver., quien al inicio de esta junta, comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la contratación, de las personas que hayan presentado sus preguntas en tiempo y forma, caso contrario, se les permitirá su asistencia sin poder formular preguntas.

El **Arq. Armando Vallejo Correa**, es asistido por el L.C. Ismael Cervantes Contreras, Jefe de la Unidad de Adquisiciones, quien solventó las preguntas de carácter administrativo; y el Lic. Francisco Joaquín Rodríguez Cano, Coordinador de Grandes Usuarios y Uso Eficiente del Agua, quien solventó las preguntas de carácter técnico, señalando que se recibieron en tiempo y forma, de conformidad al artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, las solicitudes de aclaración a la contratación de las siguientes personas:

MEDIDORES DELAUNET, S.A.P.I. de C.V.

1. En el ANEXO TÉCNICO se solicita registro orientable a 360°. ¿Se puede participar con registro orientable 359°?



R= Sí, se acepta su solicitud y asimismo por equidad se ofrece esta misma oportunidad a cualquier otro licitante que participe en la presente licitación a fin de que lo anterior no limite, excluya o restrinja a cualquier otro licitante que se apegue a las especificaciones originales del anexo técnico de las bases.

2. En el ANEXO TECNICO se piden tres muestras, de las cuales una será utilizada para el despiezado. ¿En qué condiciones deberá entregarse esta muestra? ¿Se entregará "floja" para poder ser susceptible de desarmar cada una de sus partes?

R= Las muestras que se solicitan en el Anexo Técnico se requieren en la presentación y ensamblado en que se espera recibir el medidor para su instalación por parte del licitante que resulte ganador. Así el desarmado del medidor para su despiece durante las pruebas; se realizara por el personal del Laboratorio de medidores de la CMAS, motivo por el cual no se requiere la entrega de una muestra "floja".

3. En el ANEXO TECNICO se señala que no se realizarán pruebas de lectura remota. ¿Esto significa que las muestras se entregan sin equipo para la toma de lectura remota?

R= Es correcto; no se está solicitando el equipo para la toma de lectura remota.

CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS EME, S.A. DE C.V.

1. En México y en especial en Xalapa, las condiciones de suministro del agua al usuario, uso de tinacos y cisternas, etc, propician los flujos bajos que un medidor clase metrológica B no detecta, por tanto, se dejan de medir y facturar, y la nueva Nom que se encuentra en proceso está por desecharlos. En este tenor están cayendo en un retroceso tecnológico y de eficiencia al no exigir la clase metrológica C, inclusive el organismo viene adquiriéndolos en clase C desde hace algunos años. ¿Se puede modificar la especificación a clase metrológica C?

R= No, la clase metrológica requerida se solicita para un estrato determinado de usuarios de la CMAS, en función de su patrón de consumo, asimismo la clase "B" es una clase congruente con la NOM-012-SCFI-1994 vigente, no obstante puede presentar su propuesta, sin que lo anterior limite o excluya a cualquier otro licitante que se apegue a las especificaciones originales del anexo técnico de las bases.

2. ¿La oferta técnica y económica se pide presentarse en un solo sobre debidamente cerrado? Es correcta esta apreciación.

R= Es correcta su apreciación. Las ofertas técnicas y económicas deberán presentarse en un solo sobre debidamente cerrado de manera que lo hagan inviolable, identificando el contenido, número y los datos de la licitación, de conformidad con la base décima tercera fracción II de la presente contratación.

3. En las bases no se menciona si para la apertura se requiere la asistencia del representante legal ¿Será necesaria la presencia del representante legal o algún instrumento que acredite facultades? o ¿A este acto puede asistir personal con carta poder firmada por el Representante Legal de la empresa?

R= En la base octava de la presente licitación se establece que para los actos (Junta de aclaraciones, Presentación y apertura y Acto de Fallo) que se deriven de la presente licitación, el licitante deberá entregar al momento de registrarse, la siguiente documentación: Escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada,



[Handwritten signatures and marks in blue ink on the left margin]

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten mark in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]



para participar en dicho acto y Original y copia para cotejo, de identificación oficial actualizada con fotografía.

Sí puede asistir personal con carta poder firmada por el Representante Legal de la empresa.

MEDIDORES AZTECA, S.A. DE C.V.,

1. Se puede entregar una carta en protesta de decir verdad, que en caso de resultar ganador se presentará el certificado vigente de homologación de la IFT (Instituto Federal de Telecomunicación).

Sí, se acepta su solicitud y asimismo por equidad se ofrece esta misma oportunidad a cualquier otro licitante que participe en la presente licitación a fin de que lo anterior no limite, excluya o restrinja a cualquier otro licitante que se apegue a las especificaciones originales del anexo técnico de las bases.

De conformidad con el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, esta Acta forma parte integrante de la Convocatoria y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición.

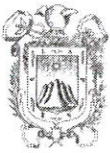
Para efectos de la notificación y en términos de los artículos 37 Bis de la Ley Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta Acta en: la Gerencia de Administración y en la Tabla de Avisos de la Comisión ubicada en la Avenida Miguel Alemán N° 109, primer piso, Col. Federal, de esta ciudad de Xalapa, Ver., por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también estará disponible en la dirección electrónica: www.compranet.gob.mx y en la página www.cmasxalapa.gob.mx.

Finalmente, se recuerda que el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo el día **05 de octubre de 2018**, en la sala de juntas de la Comisión ubicada en la Avenida Miguel Alemán N° 109, segundo piso, Col. Federal, de esta ciudad, a las **13:00 hrs.**, siendo un acto formal que dará inicio puntualmente, por lo que después de esa hora no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador social, de conformidad con el artículo 47 párrafo cuarto del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dió por terminada esta junta, siendo las **13:55 horas**, del día **03 del mes octubre del año 2018**.

Esta Acta consta de siete hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.





CMAS

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO DE XALAPA



XALAPA

H. AYUNTAMIENTO

POR LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA, VER.

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Oyuky Hernández Aguilar	En representación de la Dirección de Finanzas	
Arq. Armando Vallejo Correa	Gerente de Administración	
Lic. Alfonso E. Serrano Martínez	En representación de la Gerencia de Infraestructura	
Lic. Carlos Vázquez Espinosa	En representación de la Dirección de Operación	
Lic. Jesús Rafael Pérez Fernández	En representación de la Gerencia de Finanzas y Control Presupuestal	
Lic. Hilda Molina Montoya	En representación de la Coordinación Jurídica	
Lic. Francisco Joaquín Rodríguez Cano	Coordinador de Grandes Usuarios y Uso Eficiente del Agua	
L.C. Ismael Cervantes Contreras	Jefe de la Unidad de Adquisiciones	
L.A.N.I. Elizabeth Castillo Castillo	En representación de la Contraloría Interna	

Av. Miguel Alemán No. 109, Col. Federal. C.P. 91140, Xalapa, Veracruz.



Tel. (228) 2370360

AGIA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONTRATACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PRESENCIALES N° IA-830087999-E6-2018 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "MEDIDORES"





EN CALIDAD DE OBSERVADOR

NOMBRE, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL	REPRESENTANTE Y CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
Medidores DELAUNET, S.A.P.I. de C.V.	Ing. Trinidad Pineda Olvera	
Construcciones y Proyectos EME, S.A. de C.V.	C. Gerson Duarte Bouchez	

----- FIN DEL ACTA -----

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN Y FORMAN PARTE DEL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONTRATACIÓN POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PRESENCIAL N° IA-830087999-E6-2018 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "MEDIDORES"

